

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL ALIMENTARIO DIRIGIDO A LAS REGIONES INDÍGENAS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un programa especial alimentario dirigido a las regiones indígenas, a cargo del Diputado Javier Manzano Salazar, integrante del grupo Parlamentario de Morena.

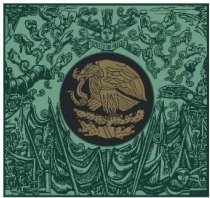
Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL ALIMENTARIO DIRIGIDO A LAS REGIONES INDÍGENAS.

I. Antecedentes

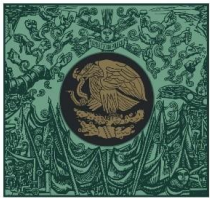
1. El 03 de diciembre del 2020, el Diputado Javier Manzano Salazar, integrantes del grupo Parlamentario de Morena presentó proposición con punto de acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un programa especial alimentario dirigido a las regiones indígenas.
2. El 15 de diciembre del 2020 se recibió de La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el oficio No. D.G.P.L. 64-II-5-2448 conteniendo el expediente 121 con la citada Proposición con Punto de Acuerdo, la cual se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas para su dictamen correspondiente.

3. II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

1. A lo largo de nuestra historia patria, la desigualdad política se ha traducido en una desigualdad social. En los tres siglos de dominación española, al despojo salvaje de nuestro territorio, configura un mosaico social en donde los pueblos indígenas y las castas se colocan en el piso más bajo de una vida digna, solo superados por el mestizaje y el criollismo bastardo arrinconado a empleos poco remunerados, en tanto en la cúspide, peninsulares y criollos del círculo cercano al poder, gozan de riquezas y privilegios. Es este sector excluido el aliado más combativo en la lucha de independencia encabezado por los ilustrados marginados del ejercicio del poder.

2.- Al término del proceso de independencia, las aspiraciones de cambiar la desigualdad social, impulsando la idea de transformar la estructura económica, no fructifica ante el mantenimiento del orden político por las constantes revueltas internas, antes bien profundiza la pobreza y legaliza el despojo, visionariamente alertadas por Ponciano Amaga, y antes por Mariano Otero, y posteriormente por Andrés Molina Enríquez. Así como en la Independencia son los desposeídos quienes nutrieron de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL ALIMENTARIO DIRIGIDO A LAS REGIONES INDÍGENAS.

combatividad a los ejércitos de Hidalgo y Morelos, en el interregno, las huestes de Don Juan Álvarez le dan sentido popular a la Revolución de Ayutla.

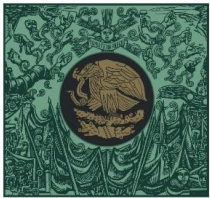
3.- No se discute la desigualdad social de la dictadura porfirista. En nuestra memoria tenemos aquellos semblantes, de hombres, mujeres y niños, desnutridos y vestimenta harapienta que ante la injusticia de "la paz de los sepulcros" no dudaron en enrolarse a los ejércitos para hacerla Revolución Mexicana. Sien una primera etapa las diversas tendencias se agruparon en el objetivo de cumplir el "sufragio efectivo. No reelección" y derrocar a la dictadura, encontramos en el Programa del Partido Liberal Mexicano y en el Plan de San Luis algunas coincidencias en materia de tierras. Madero aludió al despojo sufrido por los pueblos indígenas, mientras que los magonistas proponían crear un Banco Agrícola que daría a los agricultores pobres préstamos con poco rédito.

Aludimos al tema de tierras por convertirse muy pronto en un reclamo de las fuerzas populares, y sobre todo al ser un factor de las regiones en donde habitaban los desposeídos por la dictadura. La base política y económica del viejo régimen descansaba en la figura de los hacendados, auténticos vampiros de la riqueza generada por los acasillados en las florecientes haciendas, fuente generadora de la alimentación de las ciudades, mientras que en éstas, la explotación de la mano de obra en los talleres y obrajes, sumado a una inversión extranjera rapaz, saqueaba las riquezas nacionales para trasladarlas a sus países de origen.

La mezcla de intereses de las fuerzas revolucionarias se observan con la aparición de encontrad diferencias sobre los compromisos y aspiraciones del Estado resultante del movimiento revolucionario. Aquellos infiltrados del viejo aparato político chocaban con los defensores auténticos de los intereses populares, como Zapata y Villa, choque que adquiere visibilidad en los debates del Congreso Constituyente de 1917, pero finalmente el reclamo agrado y del trabajo se incorporan a los artículos 27 y 123 de la Carta Magna.

4.- No es sino hasta el acenso al poder presidencial del General Cárdenas cuando estos compromisos populares plasmados en la Constitución de 1917 se empiezan a cumplir en los hechos. El reparto agrario y la defensa de los derechos laborales se convierten en política de gobierno. La política de masas sienta las bases sociales de un Estado comprometido con los sectores populares, sobre todo la nueva estructura agraria fortalece a las regiones productivas al rescatar la tierra de "manos muertas" que habían sorteado las primeras acciones de reparto de las viejas haciendas y de grandes extensiones acaparadas en pocas manos.

5.- De este enfoque concluimos en la importancia de rescatar al campo mexicano como una vía de sentar las bases de combatir la pésima alimentación que hoy se debaten en las regiones indígenas. La situación actual, en estrecha relación con el aumento de la población, tiene sus antecedentes en la crisis agrícola en los años 60's, pero no es sino hasta 1980 cuando se instrumenta el Sistema Alimentario Mexicano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL ALIMENTARIO DIRIGIDO A LAS REGIONES INDÍGENAS.

(SAM), sustituido en 1983 con el Programa Nacional de Alimentación, adquiriendo los reflectores la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

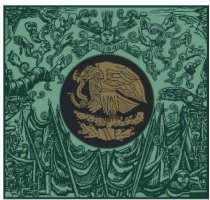
6. El asunto de la alimentación es un tema nacional y por lo tanto provoca debates sobre el camino más correcto para garantizarla, sobre todo a partir de 2012 cuando se incorpora al artículo 4 de la Constitución Política el derecho a la alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad. Aun cuando tiene varias aristas al relacionarse con la producción de los productos alimenticios y su impacto en la salud de la población, sobre todo por los efectos nocivos de los productos importados por el libre comercio y la exportación de productos saludables.

7.- Una condicionante es la capacidad financiera de adquirirlos alimentos para las familias mexicanas. A mayor pobreza menos posibilidades de alimentación. Esto es una situación real y dolorosa en la sociedad mexicana. Las últimas cifras de 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social concluyen con datos preocupantes. A nivel general la pobreza era de 49.9%, (52.4 millones de personas) y en pobreza extrema el 7.4%, (9.3) millones de personas. Para el sector que más nos preocupa, esto es la población indígena, la situación de pobreza era de 69.5%, (8.4 millones de personas) y en pobreza extrema ascendía a 27.9% (3.4 millones de personas). Si nos apoyamos en la definición aceptada para conceptualizar el hambre entendida como la situación que enfrenta una persona al encontrarse en pobreza extrema y con carencia alimentaria, tenemos que reflexionar sobre la necesidad de replantear los objetivos de combate a la falta de alimentación de los sectores más empobrecidos por el modelo económico implementado desde diciembre de 1982, mismo que entierra el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y dar paso a un Programa con magros resultados.

8.- Bajo la definición del presidente de la República de rescatar al campo para "que coman los que nos dan de comer", anuncia cuatro objetivos que son abastecer 36 productos a precios bajos, adquirir un millón de becerras y 50 mil sementales, aumentar la producción de fertilizantes y volverse autosuficientes en granos básicos (maíz, frijol, trigo, arroz), creando para el efecto la instancia llamada Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

9.- Los que dan de comer somos los pueblos indígenas al encontramos asentados en las regiones más productivas y mantener canales de comercialización con sentido social, aun cuando los apoyos oficiales son difusos y escasos, al dirigirse fundamentalmente a los grandes productores exportadores de productos básicos también trabajados por los jornaleros agrícolas expulsados de las regiones indígenas, sobre todo de Oaxaca y Guerrero.

10.- Los saldos del neoliberalismo no pueden resolverse en poco tiempo, requieren de una política deliberada a mediano plazo. Pero es importante reiterarla constante histórica de una gran mayoría de nuestra población en pobreza. Lo vemos en las regiones indígenas, pero también en las calles de las ciudades medias y grandes con el fenómeno del comercio informal, estampa producida por el neoliberalismo. Somos de la idea de la imposibilidad de decretar la solución de la pobreza, lo que hay que evitar es su profundización que rompa la paz social e implementar soluciones de fuerza.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL ALIMENTARIO DIRIGIDO A LAS REGIONES INDÍGENAS.

Cuando cunde el hambre y la desesperación, ningún régimen está a salvo de brotes de descontento. La experiencia histórica es la mejor lección.

11.- Ante los efectos y consecuencias del coronavirus se hace necesario replantear la estrategia alimentaria, y sobre todo implementar una acción focalizada dirigida a las regiones indígenas. Se percibe ya los primeros efectos de la pandemia, y es previsible mayores manifestaciones en siguiente año, ante este cambio de circunstancias esta H. Cámara de Diputados se pronuncia, de urgente u obvia resolución, a favor del siguiente

Punto de Acuerdo

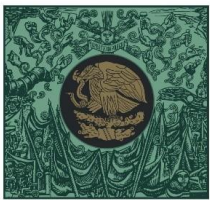
ÚNICO.- Se exhorta, en términos de los artículos 1, fracción III del Apartado B del 2, párrafo tercero del 4 de la Constitución General de la República, artículos 7 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a instruir a las Dependencias y Entidades formular y diseñar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, definido y coordinado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en términos de los artículos 2 y fracciones I, II, V, XII, XVIII, XXV, XXVII y XXVIII de su Ley, con el objetivo fundamental de garantizar el suministro suficiente y de calidad que combata los efectos de la pandemia del coronavirus y detener anticipadamente la hambruna que asoma en la realidad de los pueblos indígenas.

Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes

I. Consideraciones.

Primera. En efecto en el artículo 4 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se salvaguarda el derecho a la alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad. La población indígena es el grupo más afectado debido a la exclusión social, política y económica en la que por décadas se han encontrado, situación que no es desconocida por nadie. En un boletín informativo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación se explica lo siguiente:

“El Artículo 11.1 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconoce el derecho de cada uno – incluyendo los pueblos indígenas – “a tener un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo una alimentación adecuada...”. El derecho a la alimentación de los pueblos indígenas está muy relacionado a los derechos culturales con relación a la escogencia de la alimentación, la preparación y la compra de la misma. En un



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL ALIMENTARIO DIRIGIDO A LAS REGIONES INDÍGENAS.

esfuerzo por tener el derecho a la alimentación reconocido como un derecho colectivo, los pueblos indígenas asistieron a la Consulta Global del 2.002 y firmaron la Declaración de Atilán, confirmando que estaban: "... de acuerdo con el concepto de que el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas es un derecho colectivo"¹

Segunda. De acuerdo con un boletín del Senado de la República, México ocupa el octavo lugar en el mundo con la mayor cantidad de pueblos indígenas, y el segundo de América solo después de Perú. De toda la población indígena 75% se concentran en ocho estados con los siguientes porcentajes Oaxaca 24.4%, Chiapas 14.2 %, Veracruz 9.2%, Estado de México 9.1%, Puebla 9.1%, Yucatán 8.8%, Guerrero 5.7 %, e Hidalgo 5%.² Es importante señalar que la pobreza y la dificultad de la población indígena para acceder a la canasta básica es evidente y está objetivamente documentado. Según el CONEVAL "20 programas ligeramente relevantes para la carencia por acceso a la alimentación. Esto quiere decir que de los 148 programas sociales que operan en 2019, alrededor de 13 por ciento contribuyen a la disminución de esta carencia."³

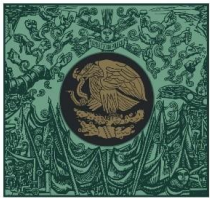
Por lo que la creación de Programa Especial Alimentario dirigido a la población Indígena, resulta de gran relevancia, para poder asegurar el derecho a la alimentación. Además debe tenerse en cuenta el reto particular que existe hoy por motivo del COVID 19 y que ha afectado a la mayoría de pueblos y comunidades para poder generar ingresos económicos o continuar con el proceso de producción de suficiencia alimentaria.

Tercera. Por lo anterior, a juicio de esta Comisión el objetivo planteado en el punto de acuerdo propuesto debe ser aprobado y respaldado. Agregando dos algunos cambios. El primer cambio se refiere a que el exhorto debe estar dirigido a la Secretaría de Bienestar Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el segundo cambio consiste en incluir el artículo 43 que se omite en la propuesta y el tercero cambiar la expresión regiones indígenas por la de pueblos y comunidades indígenas.

¹ <http://www.fao.org/3/a-a1603s.pdf>

² <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/38021-poblacion-indigena-de-mexico-con-mayor-pro-babilidad-de-caer-en-pobreza-destaca-el-ibd.html>

³ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Carencia_por_acceso_a_la_alimentacion_2020.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL ALIMENTARIO DIRIGIDO A LAS REGIONES INDÍGENAS.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL ALIMENTARIO DIRIGIDO A LAS REGIONES INDÍGENAS.

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaria de Bienestar a considerar un Programa Especial Alimentario dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, definido y coordinado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en términos de los artículos 2 y 43 fracciones I, II, V, XII, XVIII, XXV, XXVII y XXVIII de su Ley, con el objetivo fundamental de garantizar el suministro suficiente y de calidad que combata los efectos de la pandemia del coronavirus.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 17 de marzo del año 2021.

Firman para constancia los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.



16ta Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario






Número de sesion:16

17 de marzo de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con proposición con punto de acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 121.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posicion	Firma
 Roberto Antonio Rubio Montejo	A favor	0A9C5E61CD8D0B6AC0E63521EF6A 717AFBA5BBB41F6073C49CC3FC967 E238A01F9D12BE0F3CDB64C0FF001 AFC8F82A2A54C9FE878CA1DB20CD 7161619A8C1F38
 Alejandro Ponce Cobos	A favor	00E048107CA85E305228F6D54A7BC 12D81C2C2E35DB3F09D9D6A3EA39 3CB1C8BFDA7D699917E5DBAF746E 016611551CF533F9849E0CCE010F5 BB78A15F5254F6
 Antonia Natividad Díaz Jiménez	Ausentes	94AAE5AA71AB85CDE72E36CAA89C 2996101AABFCC91BE274FE2CEB22 D78AB7E772903454B6C57EAAFE30E 1EE6E900F0485991A2063202172B5A CBFF7515305C4
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	4FABD69B1CA28D3ED202730FA58B 879D1E3C4D42202331061B95FDDF6 83C88999312ACEE6FDA47AB15207F CF6F544B791754E798D9092B8A9FB E2FF2BFEF458A
 Ariel Rodríguez Vázquez	A favor	D1D13CE7033AE498A6D287FB6D4A DA5FE637D3E05DE1B1DDAE7C4260 B1C197764CA1FB06E344E758404DF A18776EFB422FBF6DC4FD3EE8B8F 946339BFF6D96B9

16ta Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

17 de marzo de 2021

NOMBRE TEMA 5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con proposición con punto de acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 121.

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Beatriz Dominga Pérez López

Ausentes

31CB98B89B75EBF7FA3394B58AF7A
D8C521A49B0B46D0B491C7E07D482
927583FD2C9E2C9074C98F61E1510
9D4103F404E7453CF91AFF794FBD0
B5D772412DB4



Bonifacio Aguilar Linda

Ausentes

8339ADBDB6AFA0534FD268A18F2A
C77170FDF20B486ED631C7F3F7866
09E88336A6E8C4B3DF8F93F9D47B4
0FD332B201DA017081EF21FF9D5FB
AB2801142EBDF



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

F92325BA133B4465976D6481C03E73
35D02729876552ADDCB83919EDE58
94243FDA922D870D35CBB91B59FE
11E002FD0C4173E71B3D7028A1AB1
946FA02E126



Erwin Jorge Areizaga Uribe

Ausentes

64D468B3459E84FC6516A0BE66767
D60A0122229DE9DA2A00AA49AB86A
38210F01790B084537E63F4FF4C14B
5F16D7335A167531C3DED56DBA536
8AE18EBCA79



Frinné Azuara Yarzabal

Ausentes

0BB8BD76059E07F41738ECE75FC14
1B91C3B77C15C9555292822894B35
D9BE9182F59252D7323807D2F74240
8D05DCB79C26D02A15D1F2943E21E
3A42A799AA3



Gonzalo Herrera Pérez

A favor

A8ED68B01879FA0A5331D19CE763A
C5C9A9CC9C4210B2C8CDB580D01A
F00EAE6D61821CF791FD324632D0E
8B5C7806BCF35DE63C86BE7B79DB
6ABE9800F90B71

16ta Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

17 de marzo de 2021

NOMBRE TEMA

5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con proposición con punto de acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 121.

INTEGRANTES

Comisión de Pueblos Indígenas



Inés Parra Juárez

A favor

CA3E791296B04DE20746CFBFD7031
5FACBF51A51A6C57CDA5823DCF04
6A45F047981421152DFA87E72354CE
3948A0ECF9159B1AC5C77D12885AE
1F2A01CA1760



Irma Juan Carlos

A favor

5F84009C08CC26BED6E0C5238EA28
2F66C74F6CFEA6CC1ACB529116EF
D86BB93F1F6092AFA2C522D85CCB
F14B76F495C9D3B44A9F6954FF7CE
B9B7DDE1B4F2EE



Javier Manzano Salazar

A favor

3D7ABBB1810FE6580035DE7F351DB
331043464340F23881C499A970D7CE
ADAE5723973E5710CFF6869A4D948
F2E2CF3B9C01128C7220927C98635
3FF25DDF775



Jesús Wenceslao Rangel de la O

A favor

96DD513418FD768CE45CC2B51ED7
3F1843C3B76ECB9BEAC58FF1172B9
CB82AA3BA73BB1A0EF7CB7080EE7
C325C4320559F645F0DA2CC312F57
60CFC3341F7B42



Jorge Casarrubias Vázquez

A favor

8A2F028FBD7CB86C94C6B5D1CD0C
B5F40B9EA095409862CFA05EFB5C7
9F47059770D9627C327BD85F199B37
F1A4B442DEC5DD0A259DB0A9F7E
6498BF239D187



José Francisco Esquitin Alonso

Ausentes

B72F6FFD07E9BB1AF0D5FCA7E590
D11518A2C8DADC24981A4D89FF939
273C100A4846DA8F9783960829A458
D05F1F227F9B1B1CA8D39D0A9F7E
B1E62EEF3C493



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

16ta Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

17 de marzo de 2021

NOMBRE TEMA

5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con proposición con punto de acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 121.

INTEGRANTES

Comisión de Pueblos Indígenas



Juan José Canul Pérez

Ausentes

D915F9E91D28F869A14159D3C17FC
C5B445B7418A9FE4AA3FDB392A589
4074E286E22A04359B0DDA7B05747
8E3D123C8E3BB6B124E6A001F54B6
A2CA8E91D6AF



Juan Martín Espinoza Cárdenas

Ausentes

C0FAF85C8DC2F919B748297FB1C5
C9BB9E94CDDEA0EB8039BE59B251
FB8283E8C95CAAF66F580888F3E81
A630A88804E8DC126AFA0A46CB60C
CA0AEFC435B510



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor

8D04C5839450C16F74C5EEB0C2281
99BF74A2614D1F01D9B237500BBDF
30242EA4745486C314D1279BE18012
D9125312EC4095B110917115AC8BE
5E8D0651A61



Manuel Huerta Martínez

Ausentes

ADDAFC9F54CF3FF26A63FE9881526
BD30103C3967838CE1E7A99CC713B
AC8E34EA64C4F50B32C0FE8708E2E
E8770C7224B653C65FA157DDACDE
7D37C195D50E3



Manuel Torres Hernández

A favor

6327E7D97C752F3ECB0C0759A85EC
14039E8D2FD038C49AF6927FD7159
A495DB23D508AB571ADFE1FDB24B
4CA3AD96CE130853D3CEDA83A8AF
A6262C1D9636C0



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

3B81C0AE5D526B40448A1EE86C7F8
7E8BFE5C9D98D3B3A3644A932CAE
80D4820E0C8F4D8A443D5193B3474
74907817D1188680B4F5666762AC61
8A5CF4C8D273

16ta Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

17 de marzo de 2021

NOMBRE TEMA

5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con proposición con punto de acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 121.

INTEGRANTES

Comisión de Pueblos Indígenas



Margarita García García

Abstención

BDAAD972A8FB89798F7E64444ED99
8C36F6892931B0D35CEAC0B357C3D
F63E9696F87764837CE11F025F9141
3DAA739F04955FCDE5469EF5BC7D
3CA13E9D13EF



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1EDAEC06C063A1FB1A05CBCE980
931D7139F48EFD0AB3188A81799000
AADA9D2C804590E5055783674488A
77C29F90BB15AADB5256B07EBF3B9
E421FCA6B77E



María Roselia Jiménez Pérez

A favor

A8D1B67EA93524249A0F0182215FD
F54A49F0E250488EE6DDD594AC3A9
90CA08720DFFA8E25B75BAD231C38
11360E8F4020268B1AD74B4D714DA
363FC3E5577C



Martha Olivia García Vidaña

A favor

13C5456F994FF9856D13FE9B3ADFB
EE7033D3177C1411740082CCC2FA9
632B16A60B06DF8EC120138B3D598
7579A835EE185F99A282140D64AD6
DD3C44792704



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

7715614B633B2C7AAC3C831AEFAA
CED4CEBF7E5FEEC34581A3ED370A
2B2E10DD7D630DBD9D8CEA2FA5A
E43C09F466F4633C3E7D3198BD096
CDE19ECA3558FCD4



Silvestre López Cornejo

Ausentes

1B1585A96EB324C3BBDF272A40BA1
8321BA38B0FF0AD3FCCAE902D8204
AF42B21ABAEBF89C2929DA1E43F45
2A9ED1265B1B29BF72BA570EF4B56
183F8032A0B1



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

16ta Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:16

17 de marzo de 2021

NOMBRE TEMA

5.2 Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas con proposición con punto de acuerdo con objeto de formular, diseñar y ejecutar un Programa Especial Alimentario dirigido a las Regiones Indígenas, a cargo del diputado Javier Manzano Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Turno 121.

INTEGRANTES

Comisión de Pueblos Indígenas



Teófilo Manuel García Corpus

A favor

056ACA7D02CC80120E24ECE093D7
F684A1FFCB1A925A5D8BEB4F00796
E915D9B6C17A7C7ED45EEA5B9174
7F6D6F3979D451A700B18F7020C6A
126BE9DCD2D252



Ulises García Soto

A favor

95E06B6F2EBD5B550440996B1E836
80F2958006BB05F4C3ED122B166C3
47882EA52518FC771024DF3BDEB6D
C79D495943D8A858CF360644C9C96
9447AD5C1E5E



Virginia Merino García

Ausentes

C4C624626A2B4CD0857CFD450B273
58D076CB3AC428EB49708C2C7AFD
3EF472875001C1E8367DC9454BD07
EDD4EDEF71B4DDA7D5EBD70F4205
B5F6A18AA6F973

Total 32